



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 233/2022

*En relación al expediente Modificación de Créditos, Modalidad Generación de Créditos*

**Expte.: H-04/2022.** Modificación de créditos N.º 04/2022

-Visto la Resolución de 13 de septiembre de 2022 de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo a través del Servicio de Patrimonio Cultural. (Referencia AYUD/2022/24081), N.º registro 20220303245 con Reg/Entrada de fecha 16 de septiembre de 2022 y n.º orden 2348 en el Ayuntamiento de Grandas de Salime por la que se concedió al Ayuntamiento de Grandas de Salime, subvención línea 3 por importe de 7.949,70 €, para un importe máximo de 8.833 € dentro de la Línea 3A de bienes de interés histórico para el Proyecto: “*Intervención en la Cista del Chao SaMartín*”.

-Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos N.º.04/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta Certificado de reconocimiento de mayores derechos, el Informe favorable de la Secretaria- Interventor de fecha 21 de noviembre de 2022.

-Visto que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre e Informe favorable de la Secretaria- Interventor de fecha 21 de noviembre de 2022.

De conformidad con las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, por medio del presente

#### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar el expediente de modificación de créditos N.º 04/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

### Aplicaciones de Gastos

Aplicación		.Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	22706	Chao Samartin estudios y trabajos técnicos	0,0	8.833,00	8.833,00
<b>.TOTAL.</b>					<b>8.833,00</b>

Esta generación de créditos se financiará con los mayores derechos reconocidos sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto de ingresos, expresamente afectados por las Bases de Ejecución del Presupuesto a los gastos objeto de ampliación, que son los siguientes:

### Aumento en Conceptos de Ingreso

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	5	080	Otras subvenciones del Principado de Asturias	7949,70
3	9	901	Recursos Eventuales	883,30
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>8.833,00</b>

**Segundo.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo Acuerda y firma el Sr. Alcalde, D. Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime a veinticinco noviembre de dos mil veintidos. Ante mí el secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo. Eustaquio Revilla Villegas

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Ignacio Castañón Suárez